



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	N/A			
EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN A LOS BIENES MUNICIPALES								
DESCRIPCIÓN:								
Documento para acreditar que el bien inmueble que posee no afecta a los bienes públicos municipales.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 91 Fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:	CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN DE LOS BIENES MUNICIPALES			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Días Hábiles			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando el interesado necesite acreditar el bien inmueble que posee no afecta a los bienes públicos municipales.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si por parte de la Dirección de Catastro y Tenencia de la Tierra.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
PERSONAS FÍSICAS								
1. Documento con el que acredite la propiedad.	ORIGINAL NO	COPIA(S) 1	Manual de Procedimientos de la Secretaría del H. Ayuntamiento. Para soporte legal y se archiva por el tiempo establecido para su posterior depuración.					
2. Credencial oficial con fotografía.	ORIGINAL NO	COPIA(S) 1						
3. Recibo del pago de Impuesto Predial del año corriente.	ORIGINAL NO	COPIA(S) 1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
1. Copia del Acta Constitutiva	ORIGINAL NO	COPIA(S) 1	Manual de Procedimientos de la Secretaría del H. Ayuntamiento. Para soporte legal y se archiva por el tiempo establecido para su posterior depuración.					
2. Documento con el que acredite la propiedad.	ORIGINAL NO	COPIA(S) 1						
3. Credencial oficial con fotografía del representante legal	ORIGINAL NO	COPIA(S) 1						
4. Recibo del pago de Impuesto Predial del año corriente.	ORIGINAL NO	COPIA(S) 1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1. Documento con el que acredite la propiedad.	ORIGINAL NO	COPIA(S) 1	Manual de Procedimientos de la Secretaría del H. Ayuntamiento. Para soporte legal y se archiva por el tiempo establecido para su posterior depuración.					
2. Identificación del representante legal	ORIGINAL NO	COPIA(S) 1						
3. Recibo del pago de Impuesto Predial del año corriente.	ORIGINAL NO	COPIA(S) 1						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles.							
COSTO:	\$ 87.00	Fundamento Jurídico Artículo 147 Fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de la Tesorería Municipal ubicadas en Plaza Juárez No. 1 Col. Centro Teotihuacan planta baja.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Sólo se expide si Catastro da respuesta favorable, siempre que cumpla con los requisitos, de lo contrario se expide una respuesta por escrito.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica Afirmativa Ficta por requerir información para su elaboración.							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Teotihuacán
2019 - 2021

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del H. Ayuntamiento				Secretaría del H. Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Ana Lidia Sánchez Arellano					
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Juárez			NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Teotihuacán		
C.P.:	55800		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas y Sábados de 09:00 a 14:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
594	9561686		111	No tiene	secretariaaytto@teotihuacan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Ninguna						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Con qué documento puedo acreditar la propiedad?						
RESPUESTA:	Contrato de Compra-Venta, Contrato de Donación, Cesión de Derechos, Escritura Pública.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo tardan en entregar la Constancia?						
RESPUESTA:	Cinco días hábiles mientras Catastro emite la respuesta favorable.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Porqué motivo se podría negar la constancia de no afectación a los bienes municipales?						
RESPUESTA:	Por que al investigar en Catastro se percató de alguna anomalía o afectación.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							

 ELABORÓ: L.C. Alejandro Gutiérrez Olvera NOMBRE COMPLETO	 VISTO BUENO: Mtra. Ana Lidia Sánchez Arellano NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 23/09/2020.
--	---	---